

V.R. No. 056190

Santa Fe de Bogotá, D.C. 27 de Octubre 1998

Doctor
OTTY PATIÑO
Director
Observatorio para la Paz
Ciudad

Apreciado Patiño:

Sin duda la adopción en Naciones Unidas del Estatuto de la Corte Penal Internacional es un avance sin precedentes de la comunidad de naciones para la protección y defensa de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

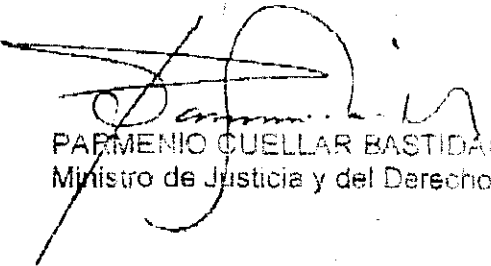
Comprometidos en este objetivo, el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Ministerio de Relaciones Exteriores conformarán la comisión Interdisciplinaria que analizará la compatibilidad de nuestro ordenamiento jurídico frente a las normas establecidas en el Estatuto.

Dicha Comisión adelantará igualmente, los estudios que permitan un trabajo previo y paralelo al que realizará la Comisión Preparatoria establecida en el anexo F, del Acta Final de Adopción del Estatuto, cuya función es la de definir entre otros, las reglas de procedimiento y pruebas, así como los elementos del crimen, objeto de competencia de la Corte.

Por lo anotado nos complace extender una invitación al Despacho a su digno cargo para que forme parte de la Comisión mencionada, para lo cual agradecemos contar con su presencia el próximo 5 de noviembre del año en curso, a la reunión que con el objeto de conocer, el concepto de cada Entidad se llevará a cabo a las 9:00 a.m. en las instalaciones de la Cancillería, Salón Indalecio Leivano. Para la presente reunión se solicita la presentación de un documento escrito por parte de su despacho que permitirá conformar las memorias del proceso en cuestión.

En el evento de no contar con su presencia, se agradece la nominación de un delegado por dicha institución, la cual solicitamos se informe a más tardar el próximo 3 de noviembre

Cordialmente,



PARMENIO CUELLAR BASTIDAS
Ministro de Justicia y del Derecho



MARIA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA
Viceministra de Relaciones Exteriores
Encargada de las Funciones del
Despacho del Señor Ministro